



Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

PERMISO DE USO DE SUELO COMERCIAL

Es la resolución expedida por Desarrollo Urbano en la que se imponen las condiciones, restricciones y modalidades a que quedará sujeto el aprovechamiento de determinado inmueble, de conformidad con los programas aplicables.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

- * Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal año 2019, artículo 23.
- * Reglamento de Construcción para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, artículos 2 Fracción II y V.
- * Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 2 Fracción XXXV, 35 Fracción IV, 36, 40, 41, 42, 43, 46, 74, 76, 195, 258, 259, 260, 263 y 264.
- * Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 98, 99 Fracción I, 100, 101 y 105.
- * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 Fracción V.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Quando se pretenda realizar obras, acciones, actividades, servicios, proyectos o inversiones en cualquier área o predio ubicado en el Municipio de Uriangato, Guanajuato, deberá obtener, previamente a la ejecución de las mismas, el permiso de uso de suelo que expida Desarrollo Urbano.

PASOS

1.- Presentar solicitud.	4.- Realizar pago.
2.- Reunir los requisitos.	5.- Entrega de permiso.
3.- Autorización.	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE

1. Solicitud.	
2. Copia de credencial de elector u otra identificación oficial (o poder general).	
3. Copia de escritura de propiedad o documento que compruebe la posesión del inmueble de que se trate.	
4. Copia de pago de predial o historial de pago de predial (al corriente).	
5. Copia de comprobante de domicilio.	
6. Visto bueno.	Protección Civil
7. Índice delictivo (para giros con bebidas alcohólicas).	Seguridad Pública
8. En su caso, impacto ambiental y/o vial (para giros condicionados)	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Formato o escrito libre.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No aplica


No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Una vez que se otorgue el permiso, se verificará físicamente que el uso de suelo corresponda con lo solicitado.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Julio Sergio Aguilar Martínez	445 45 7 50 22 Ext. 115	urbanistica@uriangato.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
3 días hábiles 15 días hábiles para giros condicionados		Afirmativa Ficta	NO
		Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			De inmediato
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.			De inmediato
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$447.20		En efectivo y en tesorería	
XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
El permiso de uso de suelo tendrá una vigencia igual al programa municipal en el que se haya fundado.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
En base al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial y la Tabla de Compatibilidad.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección General de Desarrollo Urbano		
AREA O DEPARTAMENTO	Coordinación de Urbanística		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 9:00 am a 3:30 pm.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).			
DOMICILIO (S)	Morelos # 1, Colonia Centro, Uriangato, Guanajuato.		
TELEFONO (S)	445 45 7 50 22 Ext. 115		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	durbano@uriangato.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

<p>Contraloría Municipal</p>	<p>445 45 7 96 28, 445 45 7 87 35 y 445 45 7 93 86 Ext.8</p>	<p>contralor@uriangato.gob.mx</p>
------------------------------	--	-----------------------------------

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

El permiso de uso de suelo.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
<p>  Arq. Abraham Martínez Castro Director de Desarrollo Urbano </p>	